



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO – INTERVENTOR ACCIDENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ,

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado con fecha del **03 de Marzo de 2017** el **Decreto de la Alcaldía nº 34** que a continuación se transcribe literalmente:

<<ASUNTO: Adjudicación del contrato para la instalación de un quiosco de venta de helados en el parque de "La Soledad", para la temporada de 2017.

HABIÉNDOSE acordado mediante Decreto de Alcaldía número 15 de Febrero de 2017, la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto, del derecho de utilización de un espacio de dominio público en el parque de "La Soledad" para la instalación de un quiosco de venta de helados en el parque "La Soledad" de Mombeltrán, para la temporada de 2017.

CONFORME a lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Particulares que iba a regir el citado procedimiento, aprobado por la resolución antes citada, y examinada la documentación que obra en el expediente, y en concreto la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, con fecha 28 de febrero de 2017, y la aportación de la documentación requerida con fecha 01 de marzo de 2017.

D. Francisco Hernández de la Cruz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán, Ávila, con fecha de hoy, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ***mediante el presente Decreto,***

HA RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar el derecho de utilización del espacio de dominio público en el parque de "La Soledad" de esta localidad mediante la instalación de un quiosco desmontable destinado a la venta de helados, a la oferta presentada por **D^a. Julia Blázquez Navarro, con DNI *******, por ser la oferta económicamente más ventajosa, para la anualidad de 2017, por un importe total de **Quinientos un euros (501,00 €).**



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

SEGUNDO. Que se notifique al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo, en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la presente adjudicación.

TERCERO. Se proceda a la devolución de la fianza provisional a todos los licitadores.

CUARTO. Notificar el presente Decreto a los interesados, mediante certificación del mismo expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, con la indicación que la presente resolución, es definitiva en la vía administrativa, y los recursos tanto en vía administrativa o jurisdiccional que procedan.>>

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Mombeltrán a nueve de marzo de dos mil diecisiete.-

Documento firmado electrónicamente al margen.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo. Lorenzo Juan González Miranda**